

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE DEFENSA

12718 *Anuncio del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas sobre expediente administrativo n.º 36/10, correspondiente a don Jorge Juan Fernández Moreno.*

No habiendo podido notificar a don Jorge Juan Fernández Moreno, en los dos intentos practicados en su domicilio, se le hace saber que, con fecha 5 de marzo de 2010, por el Director General Gerente del Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, en las actuaciones previas al expediente que en su caso se incoe por la causa contemplada en la letra e) del artículo 10.1 y la letra b) del artículo 9, ambos de la Ley 26/1999, de 9 de julio, de medidas de apoyo a la movilidad geográfica de los miembros de las Fuerzas Armadas, así como, la contemplada en la letra c), del artículo 20.2 del Real Decreto 991/2000, de 2 de junio, de desarrollo de la misma Ley, se ha dictado el Requerimiento previo previsto en el artículo 10.4 de la citada Ley.

De acuerdo con lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en este último precepto, mediante el presente escrito se le requiere para que proceda a desalojar voluntariamente la vivienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la presente publicación, dado que en caso contrario, se incoará el correspondiente expediente administrativo de desahucio.

El expediente se encuentra, en todo caso, a disposición del interesado en el Instituto para la Vivienda de las Fuerzas Armadas, Pº de la Castellana, núm. 233 de Madrid, o en las dependencias de la Subdelegación de Defensa correspondiente

Madrid, 8 de abril de 2010.- La Jefe de la Subunidad de Expedientes, doña Cristina Úbeda Murillo.

ID: A100023385-1